



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de julio de 2019

EXP-EXA N° 8.828/2017

RESCD-EXA N° 326/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 161/2018, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Inglés, correspondiente a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal, fs. 109, sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 184, aconseja: Designar a la Lic. Carina Beatriz Ramallo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/06/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen, fs. 165/167, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, D.N.I. N° 27.913.386 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter REGULAR, para la asignatura Inglés correspondiente a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido mediante resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva vacante en Decanato. Planta docente de la Facultad aprobada mediante resolución del Consejo Superior N° 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que, la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//2-

RESCD-EXA N° 326/2019

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 6º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Carina Beatriz Ramallo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
amc
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa